

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 028 DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 12 doce horas con 10 diez minutos del día jueves 22 de octubre de 2020 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morán, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LPN-028 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

MARIANA MIRANDA FRANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
VÍCTOR ALBERTO LOPEZ SANCHEZ	CONTRALORIA INTERNA
VICTOR SANCHEZ	JEFE DE COMPRAS
HECTOR HERNANDEZ	DIMENSION EMPRESARIAL
MARIA NERI OLAVARRIETA	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
EDGAR JOSE AGUAYO AGUAYO	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
ADAN PORRAS RANGEL	ADAN PORRAS RANGEL
ALEJANDRA GOMEZ SATURNO	SURA

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa Mel life México, S.A.

1. Página 1, Características. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro que aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguir, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

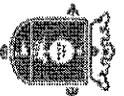
Respuesta: Sí.

2. En cumplimiento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

3. Página 2, numeral 2, Fecha lugar y Condiciones de entrega. En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí, partida autorizada.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Talaachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186  
Cdl. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



www.comudezapopan.gob.mx

4. En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí, ver vigencia al 30 de septiembre de 2021.

5. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2020 y 2021, se dará por terminado anticipadamente el seguro contratado en cuyo caso, se reembolsará, al licitante que resulte adjudicado, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No.

6. Página 2, numeral 2, Fecha y condiciones de entrega. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia es a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2021, y el plazo para la entrega de la póliza es de 10 días naturales siguientes a la emisión del fallo.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

7. Página 3, numeral 8. Acto de Entrega y Apertura de Propositiones. Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que podrá asistir al acto de apertura de propuestas, una persona designada por el representante legal a través de una carta poder simple.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

8. Página 4, numeral 8.3.1, Contenido sobre Propuesta Técnica, inciso b). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con este requisito presentado en el Anexo 5, las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1, conteniendo las modificaciones de la Junta de Aclaraciones y el Proyecto de la Póliza que se emitirá en caso de resultar adjudicados.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

9. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

10. Página 4, numeral 8.3.1, Contenido sobre Propuesta Técnica, inciso c). Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que podrán presentarse 3 pólizas o contratos de seguro de vida, celebrados entre los años 2018 y 2019, indistintamente si se encuentran vigentes o no.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Que estén vigentes

11. Página 4, numeral 8.3.2. Contenido sobre Propuesta Económica, inciso a). Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en el Anexo 6:

- Los precios son fijos durante la vigencia del seguro.
- Cuota al millar.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1457 C.P. 45196  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 64 22 00



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



www.comudezapopan.gob.mx

- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
  - El seguro de vida no causa IVA.
- Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

12. Página 4, numeral 8.3.2, Contenido sobre Propuesta Económica, inciso b). Estimaremos de la Convocante precisar qué documento en específico se debe incluir para dar cumplimiento a este requisito, ya que en el numeral 9, inciso f) de la página 5 de las bases, se menciona que los valores agregados se evaluarán en igualdad de circunstancias, por lo tanto, tendrían que ser los mismos para todos los licitantes, por lo que se pide precisar el requisito. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

13. Página 11, numeral 19, Forma de pago. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: Sí.

14. Página 9, numeral 16, Garantías. Respecto de la fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”

“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido” ...

...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;” ...

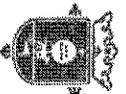
Respuesta: Sí.

15. Página 10, numeral 17, Firma del Contrato. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato al cual deberá sujetarse la Licitante en caso de resultar adjudicada. Lo anterior, a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: No.

16. Página 12, numeral 22, Sanciones y página 13, numeral 22.4, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclarar que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta: Ley Seguros y Fianzas.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Fabachines)  
Perifoneo Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45196  
Col. La Palmilla Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 09



Comunidad Zapopan Oficial



@ComunidadZapopan



www.comunidadzapopan.ecb.mx

17. Página 12, numeral 22.3, Terminación anticipada del contrato En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Sí.

18. Página 14, numeral 27, Visita a las Instalaciones del Licitante y del Proveedor. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Sí.

19. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Municipio de Zapopan, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sí.

20. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sí.

21. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar que la colectividad está conformada 100% por personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sí.

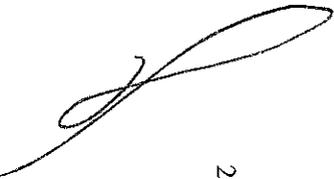
22. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No porque tengo contratado de 365 y hasta 418.

23. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Apreciaremos a la Convocante confirmar cuál es el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios (carta testamentaria) en el que operará la póliza:

Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requeridas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad; ó:

Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requeridas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morin #1467 C.P. 45195  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comunidad Zapopan Oficial



@ComunidadZapopan



www.consejodeldeportezapopan.gob.mx



consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si autoadministrada.

24. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la Convocante, certificará que la cédula testamentaria que se entrega para el pago del siniestro es la última elaborada por el asegurado, deslindando a la aseguradora de cualquier reclamación que se presente por otros beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si.

25. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si.

26. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Si.

27. Anexo 1, Especificaciones Mínimas, Generalidades. Con la finalidad de no encarecer su seguro, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con los siguientes límites de edad de aceptación y renovación por beneficio:

- No existe edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento (por cualquier causa accidentante y/o enfermedad). **RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD**
- La edad máxima de admisión para Muerte accidental (Doble Indemnización) es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años. **RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD**
- La edad máxima de admisión para Invalidez Total y Permanente y Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente es de 64 años y mínima de 15 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años.

**RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD**

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD**

28. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Generalidades. Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si en la vigencia actual, existen siniestros pendientes de pago, los cuales serán pagados por la aseguradora que actualmente administra la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: SI I POR MUERTE NATURAL**

29. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Generalidades. Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente. En caso de respuesta negativa, favor de indicarnos los cambios en las coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: LO MISMO DE LA ACTUAL**

30. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Coberturas. Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen Invalidez Total y Permanente, y si en el caso del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco será por un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA: IPEJAL**



31. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Coberturas. Con relación al beneficio de Invalidez Total y Permanente, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de la invalidez, de ser así indicar quienes son. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No existe.

32. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Coberturas. Agradeceremos de la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico y se presentará el aviso de baja para hacer constar que el asegurado hizo valer el beneficio ante la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Si por dictamen de fecha.

33. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Coberturas. Con respecto al beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente, estimaremos de la Convocante ratificar si es correcta nuestra apreciación que, mediante este beneficio, se eximirá al asegurado del pago de la prima si estando al corriente en el pago de las primas en forma vitalicia, se incapacita de manera total y permanente a causa de un accidente o enfermedad. El asegurado comenzará a gozar de este beneficio a partir de la fecha en que se le dictamine el mencionado estado de invalidez y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí.

34. Anexo 1. Especificaciones Mínimas, Rango de edades. Apreciaremos de la convocante proporcionar en archivo de Excel el listado de asegurados, indicando, fecha de nacimiento y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí.

35. Anexo A. Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que este anexo es solo informativo y no formará parte de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí, forma parte, pues se refiere a información confidencial.

36. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

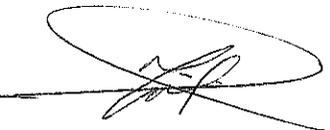
- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte accidental, etc.).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí.

37. Pregunta General, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley De Instituciones de Seguros y Fianzas.

RESPUESTA: Sí.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Perifoneo Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45195  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 09 50 y 19 81 22 09



Comun@ Zapopan Oficial



@Comun@Zapopan



www.comun@zapopan.gob.mx

38. Pregunta General. Disponibilidad Presupuestaria, a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- RESPUESTA: Sí, \$ 600,999.85

39. Pregunta General. Agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- RESPUESTA: Sí

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

- 1- VIGENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA REQUERIDA.

RESPUESTA: Sí, del 31 de diciembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021

- 2- PAGO. FAVOR DE INDICAR LA PERIODICIDAD DE PAGO DESEADA.

RESPUESTA: En una exhibición.

- 3- COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SE COMPONE DE:

- \$300,000 (FALLECIMIENTO) + \$200,000 (MUERTE ACCIDENTAL) = \$500,000

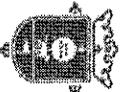
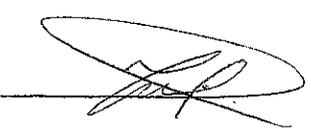
- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SÓLO SE REQUIERE COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL SIN INCLUIR PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y/O INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.

RESPUESTA: Sí.

- 4- LÍMITES DE EDAD. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO EXISTE LÍMITE DE EDAD PARA NINGUNA DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS.

RESPUESTA: Sí.

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: La Latino Seguros



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morán #1457 C.P. 45196  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 09 50 y 19 81 22 00



Comunidad Zapopan Oficial



@ComunidadZapopan



www.comunidadzapopan.sob.mx

1- General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación apeararan las condiciones generales, así como las exclusiones que operen para mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí.

2- ANEXO I. Indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sí.

3- General. Se le solicita amablemente a la convocante nos proporcione:

- Número de asegurados
- Prima pagada de los últimos cinco años

RESPUESTA: Sí.

4- General. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años, debe contener:

- Monto,
- Fecha de ocurrido,
- Fecha de pagado,
- Cobertura afectada,
- Categoría,

- Edad del afectado,

- Causa del siniestro, y

- Fecha de corte de cada reporte

RESPUESTA: Sí.

5- En complemento a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el listado de siniestros pendientes de indemnización, con:

- Fecha de siniestro,
- Monto pendiente de pago.
- Cobertura afectada

**Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Sí.**

6- ANEXO I. Se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado, en Excel, de personal a asegurar que contenga:

- Fecha de nacimiento,
- CURP,
- Edad,
- Género,
- Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sí, protegiendo datos personales.

7- En alcance a la pregunta anterior, indicar si dentro de éste se encuentran personal jubilado o pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se solicita amablemente a la convocante indique el origen de los recursos con los cuales se cubrirá la prima. RESPUESTA: Propios.

8- Se solicita amablemente ~~al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan~~ recursos sea Federal, exhiba los  **Comunidad Zapopan Oficial**  **Comunidad Zapopan**  **Comunidad Zapopan**  **Comunidad Zapopan**

  
Se solicita a la **Zapopan**

Perifoneo: **María Guadalupe** #14674 CP 457185  
Calle: **La Palma Norte, Zapopan, Jalisco.**

Tel: (33) 30 55 05 50 y 19 81 22 00

DICIEMBRE 1, 2017

 [www.comunidadzapopan.gob.mx](http://www.comunidadzapopan.gob.mx)

10- Se solicita a la convocante indique si el pago de la prima es NO Contributivo por parte del personal.  
RESPUESTA: No lo es.

11- Se solicita a la convocante indique si la institución adjudicada no deberá otorgar garantía alguna, por acreditar solvencia en términos de la ley de la materia.  
RESPUESTA: No.

12- Se solicita a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada únicamente deberá cubrir los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: No.

13- Se solicita a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrada. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

14- Se solicita a la convocante confirme que los formatos originales de consentimientos junto con designación de beneficiarios quedarán a resguardo de esta última. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

15- Se solicita a la convocante confirme que en caso de siniestro se aceptara en original únicamente el formato de consentimiento de la compañía adjudicada. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

16- Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los formatos de consentimiento vendrán debidamente firmados por el asegurado, señalando fecha y lugar de firma. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

17- Se solicita a la convocante indique si únicamente se cubrirá al personal activo, que no se encuentre en trámites de jubilación y/o pensión. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.  
RESPUESTA: Sí.

18- Se solicita a la convocante indique si cuentan con personas que ya tengan una incapacidad determinada por alguna Institución de Seguridad Social pero que sigan como activas dentro de la plantilla. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Pensionado sí, jubilado no.

19- Se solicita amablemente a la convocante indique que para la licitación que nos ocupa, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que el formato de consentimiento deberá estar firmado por el asegurado. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

RESPUESTA: No hay.

20- Se solicita a la convocante indique, que, para el caso de contar con el formato de consentimiento firmado, pero sin designación de beneficiarios, se deberá solicitar juicio sucesorio para el pago de la indemnización al albacea de la sucesión. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

21- Se solicita amablemente a la convocante confirme si aplicaran las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: No, las condiciones de COMUDE.

22- Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, serán requeridos los formatos de la compañía que resulte adjudicada. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

23- Se solicita amablemente a la convocante indique que para el caso de que alguno de los asegurados únicamente haya plasmado su huella dactilar en el formato de consentimiento esta deberá estar formalizada con la figura de "firma por ruego", acorde a la legislación Federal vigente, adjuntando la identificación oficial de la persona que realizó la firma por ruego. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

24- Se solicita a la convocante confirme que las personas que forman parte del grupo que se licita cuentan con capacidad de goce y ejercicio. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

25- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el dictamen que se emita con motivo de la invalidez total y permanente solo será válido cuando tenga el carácter de definitivo, por lo que el asegurado no podría realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

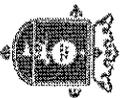
RESPUESTA: Sí.

26- Se solicita amablemente a la convocante indique cuantas personas que forman parte del grupo asegurado, se encuentran tramitando alguna invalidez. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: 1.

27- Se solicita a la convocante indique que, en caso de existir controversia en algún dictamen de invalidez, la compañía adjudicada podrá acudir con un médico del trabajo para obtener una segunda valoración. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Ninguno.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tlabaohines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45196  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



www.comudezapopan.gob.mx

28- Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte se deberán seguir los tramites acorde a la legislación local vigente para su determinación. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: No.

29- Se solicita a la convocante indique que en casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique en la sentencia dictada por autoridad competente y esta no será tomada como muerte accidental. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

30- Se solicita a la convocante indique a partir de qué porcentaje de invalidez se hará efectiva la cobertura de Invalidez total y permanente. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí, la persona muere en un accidente aéreo, terrestre, terremoto, etc. se considerará accidente.

31- Se solicita amablemente a la convocante, indique cual será la fecha que se deberá tomar como fecha de ocurrencia de siniestro del Dictamen de Invalidez, si será la fecha de expedición o la fecha de elaboración del mismo. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

32- Se solicita amablemente a la convocante indique si al pago de la cobertura de invalidez será excluyente para el pago de coberturas de fallecimiento y Muerte Accidental. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Expedición.

33- Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de acreditación de concubinato únicamente deberá ser por medio de jurisdicción voluntaria ante autoridad competente. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: No.

34- Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de muerte accidental, las copias autenticadas del ministerio público deberán contener actuaciones tales como identificación de cadáver, entrevistas de testigos, necropsia de ley, dictamen de alcoholemia y toxicológico, y según sea el caso dictamen de hechos en tránsito terrestre. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

35- Se solicita amablemente indique porque medio se notificaran los movimientos de altas y bajas de la póliza. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Por correo será auto administrada.

36- Se solicita a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el flujo del alcohol y/o drogas. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: No, todas se incluyen.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45196  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



www.comudezapopan.gob.mx

37- Se solicita amablemente a la convocante indique, que, en caso de aceptar consentimientos originales de aseguradora anteriores, deberá certificar que dicha designación es la última hecha por el asegurado en vida, sacando en paz y a salvo a la adjudicada. ANEXO 1.  
ESPECIFICACIONES MINIMAS.

RESPUESTA: Sí.

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: **CHUBB**

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXO 1

Solicitamos a la contratante su amable apoyo para contar con el listado de asegurados con los siguientes datos:

- Nombre
  - Sexo
  - Fecha de Nacimiento
  - RFC
  - Actividad del asegurado
- RESPUESTA: Sí, protegiendo datos personales.

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXO 1

- Solicitamos a la contratante su amable apoyo para confirmar que la regla de SA para Muerte Accidental solicitada de \$500,000 se refiere a Básica + Muerte Accidental, por lo que para la cobertura de Muerte Accidental la regla quedaría en \$200,000 (\$500,000 = \$300,000 + \$200,000)

RESPUESTA: Sí.

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXO 1

Solicitamos a la contratante su amable apoyo para contar con información de siniestralidad de al menos 3 vigencias con los siguientes datos:

- Monto pagado
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Cobertura afectada

RESPUESTA: Se enviará por correo la siniestralidad.

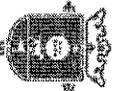
4- Solicitamos su amable apoyo para confirmar que la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: 31 de diciembre al 30 de octubre 2021.

5- Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de resultar adjudicados, mi representada podrá asignar un agente de seguros para la atención especializada de la cuenta, esto sin representar costo alguno para la convocante.

RESPUESTA: Sí.

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: **SEGUROS SURSA S.A. DE C.V.**



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #1457 C.P. 45196  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 06 50 y 19 81 22 00



Comunidad Zapopan Oficial



@ComunidadZapopan



www.comunidadzapopan.org.mx

1- se solicita a la convocante confirme que el número y nombre de la licitación es: Licitación Pública Nacional LPN-028-2020 Contratación De Seguro De Vida Para Los Empleados Del O.P.D. Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: SI.

2- Se solicita a la convocante confirme que los escritos deberán dirigirse a:

Comité De Adquisiciones Del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco. **P R E S E N T E, Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: SI.

3- Numeral 8.3.1 contenido sobre la propuesta técnica, inciso c). Se solicita a la convocante confirme que se podrá presentar caratula de pólizas de seguro de vida como documento que acredite la colaboración de trabajo con mínimo 3 empresas o entidades públicas. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: SI.

4- Numeral 8.3.2 Contenido sobre la propuesta económica, inciso b). Se solicita a la convocante confirme qué será el documento con valor agregado que se requiera para la evaluación de la propuesta económica. **Favor de manifestarse al respecto**

RESPUESTA: Sí, las ventajas competitivas de la aseguradora.

5- Le solicitamos atentamente a la convocante proporcionar los listados de asegurados, donde incluya fecha de nacimiento, edad, sexo. **Favor de manifestarse al respecto.**

RESPUESTA: Se compartirá un listado con los datos que de acuerdo a la Ley de datos personales podamos compartirles.

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

PREGUNTA 1.- Página 4 de las bases, punto 8.3.1. inciso c). Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento a lo solicitado bastará con presentar copia simple de 3 pólizas celebrados con dependencias de gobierno.

RESPUESTA: Sí Favor de pronunciarse al respecto. Sí, se puede compartir.

PREGUNTA 2.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione la presente acta de junta de aclaraciones, así como las bases del presente procedimiento en formato editable a los correos [sami.carreon@afirme.com](mailto:sami.carreon@afirme.com), [leobardo.sevilla@afirme.com](mailto:leobardo.sevilla@afirme.com), [hugo.ortiz.cruz@afirme.com](mailto:hugo.ortiz.cruz@afirme.com) y [uriel.robles@afirme.com](mailto:uriel.robles@afirme.com), con la finalidad de evitar errores ortográficos al momento de transcribir.

RESPUESTA: Sí. Se compartirán en PDF

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione listado de las personas a asegurar con nombre, apellidos, RFC, CURP y edad. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sí se compartirá versión PDF cuidando datos personales



Gobierno de  
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tlahachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 09



Comuneda Zapopan Oficial



@ComunedaZapopan



[www.comunedezapopan.zob.mx](http://www.comunedezapopan.zob.mx)

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Jubilado sí, pensionado no.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí, administrativos, operativos, instructores y de mantenimiento.

4. FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No tenemos.

5. SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

RESPUESTA: Sí, es autoadministrada.

6. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Sí.

7. FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.

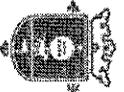
RESPUESTA: Sí.

8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA QUE TENDRÁ LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 12:00 HRS DEL 31/12/2020 A LAS 12:00 HRS DEL 31/12/2021. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La vigencia será del 31 de diciembre 2020 al 30 de septiembre de 2021.

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS LÍMITES DE EDAD PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS. (INVÁLIDEZ HASTA LOS 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS, MUERTE ACCIDENTAL HASTA LOS 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No límites de edad.



Gobierno de  
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45195  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 61 22 00



Comune Zapopan Oficial



@ComuneZapopan



www.comunezapopan.gob.mx

10. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODAS LAS COBERTURAS SERÁN SIN LÍMITE DE EDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SI.

11. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINISTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.

RESPUESTA: 3 años en medida de lo que da la aseguradora.

12. ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: Caratula y techo presupuestal.

13. FAVOR DE REPORTAR A LA ASEGURADORA CADA UNO DE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN, AUN CUANDO NO TENGA LA PAPELERÍA PARA TRAMITAR, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL REPORTE DE LOS SINIESTROS QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO PERO QUE AL MOMENTO SON CONOCIDOS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: 1 Tramite.

14. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: IPEJAL.

15. SE SOLICITA CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: SI.

16. SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

RESPUESTA: No existen.

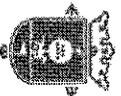
17. FAVOR DE ACLARAR SI LA COBERTURA BÁSICA SERÁ EXCLUYENTE DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, ES DECIR, UNA VEZ QUE OCURRE UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO QUEDARÁ FUERA DEL GRUPO Y NO SE PAGARÁ SU FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: SI.

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS.

RESPUESTA: Sí, bajas de menos del 0.5%

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #7467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 09 50 y 19 81 22 00



Comune Zapopan Oficial



@ComuneZapopan



www.comundezapopan.gob.mx



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOCAN EN MOVIMIENTO

RESPUESTA: Sí, es de \$ 600,999.85

20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CONDICIONES GENERALES SERÁN ENTREGADAS ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

RESPUESTA: Sí.

  
VICTOR SANCHEZ  
JEFE DE COMPRAS

  
MARIANA MIRANDA FRANCO  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

  
VICTOR ALBERTO LOPEZ  
SANCHEZ  
CONTRALORIA INTERNA



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gámez North #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



[www.comudezapopan.gob.mx](http://www.comudezapopan.gob.mx)